 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCN#03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 1 de 21		

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- SEGUNDO TRIMESTRE 2019 – SEGUNDO TRIMESTRE 2018



E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA

FECHA 02-11-19 HORA 12:15

RECIBIDO POR J. De Dios


RADICADO N° _____ FOLIOS _____

E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ
Gerente

GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Jefe de Control Interno

Edición
Agosto 2019

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 2 de 21		

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- SEGUNDO TRIMESTRE 2019 - SEGUNDO TRIMESTRE 2018

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe por el periodo de abril a junio de 2019.

2. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el II Trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS


En la elaboración del informe **SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** se encuentra involucrados los Procesos de Gestión Financiera y Evaluación y Control.

4. SOPORTES

4.1. SOPORTE LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 3 de 21		

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998" Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:


"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

(..)

5. DESARROLLO

5.1. METODOLOGÍA

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 4 de 21		

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

✓ GASTOS DE PERSONAL
Servicios Personales Asociados a la Nómina
Servicios Personales Indirectos
Contribuciones Inherentes a la Nómina
✓ GASTOS GENERALES
Adquisición de Bienes
Adquisición de Servicios
Impuestos tasas y Multas
✓ GASTOS DE OPERACIÓN
Compra de Bienes para la Venta
Compra de Servicios para la Venta
✓ GASTOS DE INVERSIÓN
Infraestructura propia del Sector
Equipos, materiales, suministros y servicios propios del Sector
Proyecto Sistemas Integrados de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Los datos anteriores son tomados de la información reportes **CHIP CGR SEGUNDO TRIMESTRE 2019 - 2018; REPORTE DECERTO 2193 – SIHO SEGUNDO TRIMESTRE 2019 - 2018;** copia ejecución Presupuestal **SEGUNDO TRIMESTRE 2019 - 2018.**


También se toma la información relacionada en el SECOP en el **SEGUNDO TRIMESTRE 2019 – 2018** y en la Plataforma **SIA OBSERVA.**

Los datos que se cruzan son las obligaciones para la vigencia actual, así como la revisión de los pagos, de igual manera, la información relacionada en el SECOP por parte de la oficina de Contratación, en cuanto: personal y contratación de servicios personales; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, combustibles, e impresos y publicaciones.

De otra parte, se realizó seguimiento a lo previsto en el artículo segundo y tercero del acuerdo 020 de 08 de Noviembre de 2018 "Por la cual se emite concepto favorable al proyecto de Presupuesto de rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019".

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

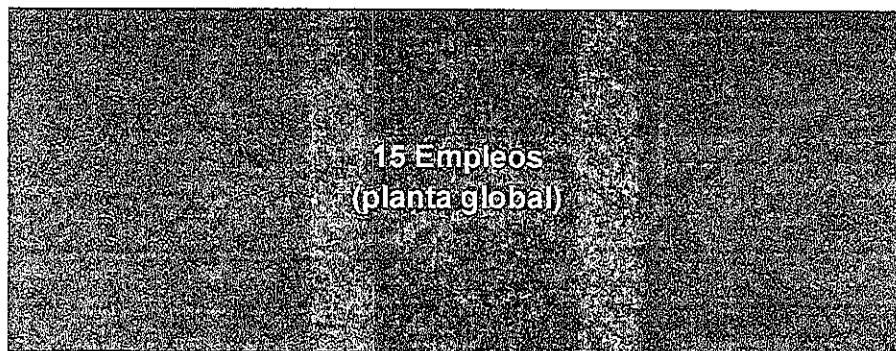
A continuación, se presenta la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja grado de cumplimiento a las normas sobre Austeridad del Gasto por parte de **LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** en el segundo trimestre de 2019.

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 5 de 21		

5.2.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a Junio de 2019, laboraban en la E.S.E. Salud del Tundama:



1	1	2	2	9
Concurso de Méritos	termino fijo 4 años	Libre Nombramiento y Remoción	provisionalidad	carrera administrativa


Prestación de Servicios de apoyo temporal mediante el uso de trabajadores en misión área administrativa, misional).	Contratación por Prestación de Servicios	Personal Tecnicizado	Personal PIG
---	--	----------------------	--------------

4	40	15	49	8	20
Área administrativa	Área misional	Área misional	Misional	Área misional - Administrativa	Área misional

Fuente: SECOP- CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – marzo 2019

La Estructura orgánica de la empresa se encuentra avalada mediante Acuerdo de Junta Directiva No.008 De 2014, mediante Resolución No. 677 de 2017 se adopta la estructura de procesos de la Entidad y, mediante Resolución 002 de 2019 se establece la conformación de equipos de

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 6 de 21		

mejoramiento continuo. Lo anterior para apoyar la necesidad de que la E.S.E. Salud del Tundama alcance altos estándares de calidad a través de un cuidadoso ejercicio de auto evaluación, ya que el talento humano son la clave del éxito en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

5.2.1.2. Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018:

Salario y Prestaciones sociales				
Concepto	II trimestre 2019	II trimestre 2018	Variación absoluta	Variación %
Sueldos de Personal de Nómina	116.408.334,00	103.031.474,00	13.376.860,00	12,98
Bonificación por Servicios Prestados	0,00	1.368.007,00	-1.368.007,00	(100,00)
Bonificación Especial por Recreación	1.042.790,00	928.591,00	114.199,00	12,30
Prima de Navidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de Servicios	19.480.935,00	17.931.370,00	1.549.565,00	8,64
Prima de Vacaciones	8.890.307,00	2.178.903,00	6.711.404,00	308,02
Prima o Subsidio de Alimentación	1.417.608,00	1.424.023,00	-6.415,00	(0,45)
Auxilio de Transporte	2.251.143,00	2.087.660,00	163.483,00	7,83
Indemnización por Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00


Fuente: Ejecución de Gastos sistema Génesis de abril a junio vigencias 2019-2018

Las variaciones reflejadas en estos rubros corresponden a las nuevas escalas salariales en correspondencia a los Acuerdos Municipal No. 0013 de octubre de 2018 y de Junta Directiva No. 018 de 2018. Es de aclarar que para el año 2019 aún no se ha aprobado la nueva escala salarial.

5.2.1.2.1. Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: "Como general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen" y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero" (Negrillas y subrayas fuera del texto original). Igualmente, la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, dispuso las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la líder de Talento Humano, los siguientes servidores presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACION</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO				AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO				VERSION	1
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO				FECHA DE APROBACION	02/02/2017
Pág. 7 de 21						


Servidor	02/08/2017	01/08/2018	02/08/2018	01/08/2019	02/08/2019	01/08/2020	Observaciones
FLOR ELVA ALFONSO AMADO							Se hace necesario que se programen en la vigencia 2019 como mínimo la vigencia 2017-2018
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	25/06/2017	24/06/2018	25/06/2018	24/06/2019	25/06/2019	24/06/2020	Se hace necesario que se programen en la vigencia 2019 como mínimo la vigencia 2017-2018
JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA	20/06/2017	19/06/2018	20/06/2018	19/06/2019	20/06/2019	19/06/2020	Se hace necesario que se programen en la vigencia 2019 como mínimo la vigencia 2017-2018
LUZ DARY OCHICA ALVARADO	20/01/2018	19/01/2019	20/01/2019	19/01/2020	20/01/2020	19/01/2021	De acuerdo a la anterior observación se hace necesario programar además de las ya canceladas el periodo cumplido 20-01-2019 a 20-01-2020
MARIA ESTELLA RODRIGUEZ FERRO	01/11/2016	31/10/2017	01/11/2017	31/11/2018	01/11/2018	31/11/2019	Se hace necesario que se programen en la vigencia 2019 como mínimo la vigencia 2016-2017 y 2017-2018

Es necesario que La Líder de Talento Humano, adelante acciones pertinentes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores que presentan dos (2) periodos o más acumulados.

5.2.1.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Servidor	Acto Administrativo	Objeto de la Salida	Concepto	Valor Paga
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	Resolución 312 de 04 de abril de 2019	Aclaración evaluación avances de Acreditación E.S.E. Salud Tundama, Dr. Libardo Martínez. No hay Soporte de permanencia	EGR 582 - 30-04-2019	450.386
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	Resolución 485 de 15 de mayo de 2019 Resolución 503 de 27 de mayo de 2019	*Radicación correspondencia y negociación contrato Radproect Ltda los días 16 y 17 de mayo de 2019. "LA RESOLUCION MANIFIESTA QUE SON LOS DIAS 15 Y 16 DE 2019). * RADICACIÓN OFICIO SUPERSALUD SOLICITUS PAGO EMDISALUD	EGR 130 - 28-02-2019	600.514
ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR	*Resolución 610 de 12 de 04 de junio de 2019. *Resolución 622 de 18 de junio de 2019	capacitación gestión documental para entidades del estado Bogotá D. C. Los días 12 al 14 de junio de 2019. " se cancelo comisión por el día 15 sábado 15/06-2019 de junio???. Este no estaba autorizado en resolución	EGR 677 de 28-06-2019	461.281
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	*Resolución 531 de 04 de junio de 2019. *Resolución 321 de 18 de junio de 2019.	*Radicación oficio Redes y Sedes en el ministerio de Protección Social y entrevista Dr. Burgos radicación oficio Sosalvib. * Firma contrato Rao proect No. 168 RADPROECT LTDA el día 19 de junio de 2019.	EGR 678 - 28-06-2019	600.514

Fuente: Proceso Gestión Financiera -- Junio 2019

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCN03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 8 de 21		

Durante el periodo evaluado los viáticos y gastos de viaje fueron asumidos directamente por la entidad y presentan la siguiente información:

Valor cancelado por concepto de viáticos Segundo Trimestre 2019-2018

Viáticos y Gastos de Viaje II Trimestre 2019	Viáticos y Gastos de Viaje II Trimestre 2018	Variación absoluta	Variación %
2.112.674	2.936.635	- 823.961	-28,06

De acuerdo a lo establecido en la Directiva 09 de 2018 emanada de la Presidencia de la Republica, numeral 2.2. y Siguiendo las mismas directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, las entidades deberán obrar con la mayor austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernacte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el Decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea la regla general aplicable, convirtiéndose siempre en una excepción debidamente justificada.

Por lo anterior y en observancia al comportamiento del primer trimestre de este concepto, para el informe de austeridad del segundo trimestre en el mes de junio se efectuó auditoría al mismo por parte de la Oficina Asesora de Control Interno en la vigencia 2018 encontrando lo siguiente:

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Monio de recursos examinados por Tercero


CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR
VIGENCIA DE LOS PAPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
23.550.643	ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1529	\$128.544,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1091 DE 2017 ARTICULO 1 PARAGRAFO 1

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
23.550.643	ROSSY MARY FLECHAS CORREDOR	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1529	\$64.272,00

MAYOR VALOR CANCELADO \$ 64.272,00

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNF03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 9 de 21		

CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
VIGENCIA DE LOS PÁPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	28/03/2018	FINANCIERA	EGR	375	\$63.000,00
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	27/04/2018	FINANCIERA	EGR	539	\$755.669,00
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	28/09/2018	FINANCIERA	EGR	1339	\$617.446,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1091 DE 2017 ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1 - 235,223

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	28/03/2018	FINANCIERA	EGR	375	\$63.000,00
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	27/04/2018	FINANCIERA	EGR	539	\$520.446,00
39.789.492	CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	28/09/2018	FINANCIERA	EGR	1339	\$382.223,00

MAYOR VALOR CANCELADO \$ 470.446,00

CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: ANA MERCEDES CELY BECERRA
VIGENCIA DE LOS PÁPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
46.662.900	ANA MERCEDES CELY BECERRA	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1528	\$128.544,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1091 DE 2017 ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
46.662.900	ANA MERCEDES CELY BECERRA	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1528	\$64.272,00

MAYOR VALOR CANCELADO \$ 64.272,00


CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA
VIGENCIA DE LOS PÁPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	28/09/2018	FINANCIERA	EGR	1336	\$181.485,00
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1533	\$422.970,00
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	28/11/2018	FINANCIERA	EGR	1689	\$618.808,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1091 DE 2017 ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1 - 235,223

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	28/09/2018	FINANCIERA	EGR	1336	\$90.742,50
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	31/10/2018	FINANCIERA	EGR	1533	\$332.227,50
52.204.461	CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	28/11/2018	FINANCIERA	EGR	1689	\$523.446,50

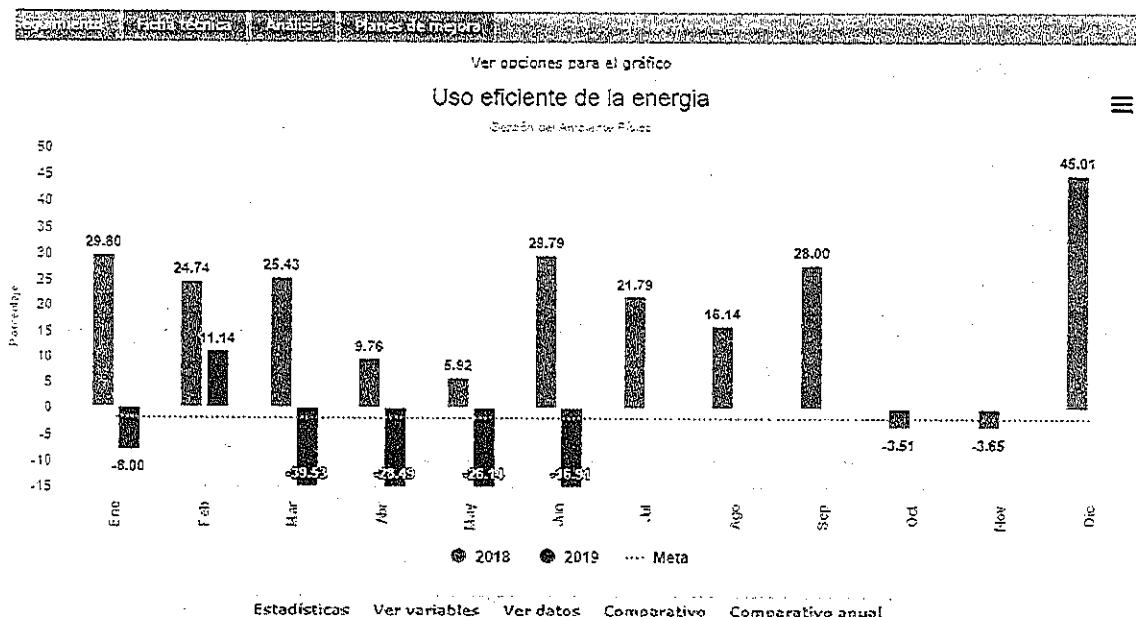
MAYOR VALOR CANCELADO \$ 276.846,50

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACION</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 12 de 21		

se generan por medio de las actividades realizadas en la E.S.E. Salud del Tundama". Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano". Dentro de los aspectos significativos se definieron los siguientes:

5.2.2.1. Uso eficiente de la energía – Meta: Generar un ahorro en el consumo de energía (kWh) en un 3% respecto al año 2018, de manera eficiente en todos los procesos de la ESE Salud del Tundama.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Proceso de Gestión del Ambiente Físico, a continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía correspondiente al segundo trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2018:




Fuente: Almera

Periodo evaluado	Consumo en kWh	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo a
Abril 2019 - Junio 2019	19.440	107.327	-15,23%
Abril 2019 - Junio 2018	22.401	94.224	

Fuente: Almera

Las observaciones descritas en el Sistema de Gestión integral Almera con respecto a este indicador se manifiesta por la Ing. LINA PATARROYO, que observa que si bien la disminución es del 16% con respecto a la meta anual fijada es menor en comparación con otros meses ya que se realizaron trabajos en la infraestructura en horario nocturno y con maquinaria con fuente de energía eléctrica.

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 11 de 21		

VALOR AUTORIZADO Y CANCELADO POR CONCEPTO DE VIATICOS EN LA VIGENCIA 2018	10.846.289
VALOR QUE SE DEBIO AUTORIZAR ACORDEA LAS RESOLUCIONES 1091 DE 2017 Y 1386 DE 2018 EN LA VIGENCIA 2018	6.734.498
DIFERENCIA MAYOR VALOR CANCELADO	(4.111.792)

Hallazgo No.1

Se establece a través de la revisión de los pagos Efectuados por concepto de Viáticos y gastos de Viaje a cada uno de los funcionarios de Planta en el año 2018 en los que la E.S.E. Salud Tundama No aplicó lo establecido en las Resoluciones 1091 de 2017 y 1386 de 2018 en el Artículo Primero, parágrafo 1. *“Dentro del territorio nacional solo se reconocerán viáticos cuando el comisionado deba permanecer por lo menos un día completo en el lugar de la comisión fuera de su sede habitual de trabajo. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, se reconocerá el 50% del valor fijado.”*

El mayor valor cancelado corresponde a la Suma de **CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.111.792)** M/Cte. Hallazgo administrativo y Posible Hallazgo Fiscal.

Sin embargo para el tercer trimestre de este informe se auditará el rubro de viáticos vigencia 2019.

5.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios públicos según obligaciones contraídas				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	11.290.280,00	12.783.050,00	-1.492.770,00	-11,68
Telefonía Móvil	1.348.846,00	1.222.871,00	125.975,00	10,30
Telefonía Fija e Internet	2.508.331,00	1.925.554,00	582.777,00	30,27
Acueducto y Alcantarillado	1.670.192,00	1.723.167,00	-52.975,00	-3,07
Gestión Integral Residuos Sólidos	2.622.871,00	4.507.815,00	-1.884.944,00	-41,82
Aseo	1.887.949,00	1.500.413,00	387.536,00	25,83
TOTAL	21.328.469,00	23.662.870,00	-2.334.401,00	-9,87

Fuente: Auxiliar Presupuesto rubro Servicios públicos Código 21020207

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminución en la obligación del servicio de energía eléctrica en el (11.68%), comparado con el mismo periodo vigencia 2018. Sin embargo la disminución más representativa se evidencia en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, es decir una disminución del 41.82%.

Otra observación es el incremento del 25.83% en las obligaciones por Aseo y un 30.27% en las obligaciones por Telefonía fija e internet.

De otra parte, es necesario que se aplique en la planeación del gasto el objetivo de la Austeridad y Gestión del gasto que es *“Propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación a la ejecución del gasto, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos que*



**E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA**

**APOYO
GESTION DE LA INFORMACIÓN**

TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO

AGFCNf03-190-060

PROCESO: CONTROL INTERNO Y
MEJORAMIENTO CONTINUO

VERSION

1

FECHA DE
APROBACION

02/02/2017

TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS
DE CONTROL INTERNO

Pág. 10 de 21

CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA
VIGENCIA DE LOS PAPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
74.372.146	JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA	29/06/2018	FINANCIERA	EGR	892	\$128.544,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1091 DE 2017 ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1

C.C./NIT	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
74.372.146	JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA	29/06/2018	FINANCIERA	EGR	892	\$64.272,00

MAYOR VALOR CANCELADO \$ 64.272,00

CUENTA CONTABLE: 24902701
DENOMINACIÓN RUBRO: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
TERCERO: CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ
VIGENCIA DE LOS PAPELES DE TRABAJO: 2018

C.C./NIT	NOMBRE	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	14	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	169	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	369	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	533	\$1.142.856,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	692	\$857.142,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1026	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1169	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1333	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1530	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1686	\$1.186.228,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1850	\$900.771,00


\$7.801.279,00

VALOR REAL A CANCELAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1091 DE 2017 ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1 - 235,223

C.C./NIT	NOMBRE	UNIDAD	TIPO DOC.	NO. DOC.	VALOR PAGO
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	14	\$428.571,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	169	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	369	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	533	\$714.285,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	692	\$571.428,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1026	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1169	\$142.857,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1333	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1530	\$285.714,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1686	\$743.371,00
40.032.565	CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	FINANCIERA	EGR	1850	\$600.514,00

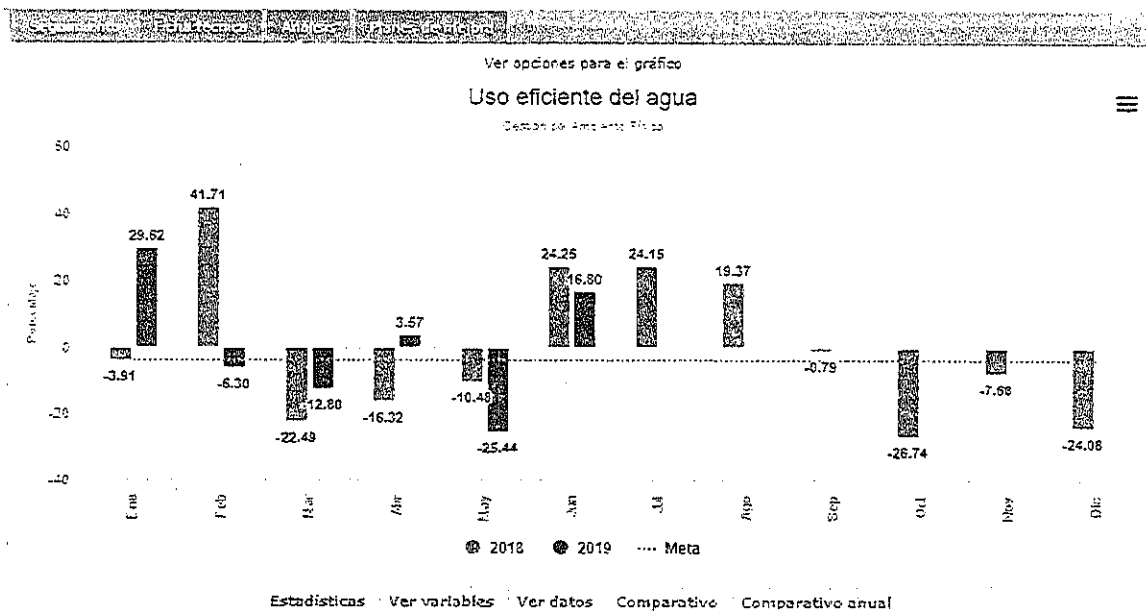
\$4.629.596,00

MAYOR VALOR CANCELADO \$ 3.171.683,00

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 13 de 21		

5.2.2.2. Acueducto y Alcantarillado – Meta: Hacer uso eficiente del agua y propender por su ahorro continuo en las actividades diarias de la ESE Salud del Tundama $\geq 4\%$ anual, respecto al consumo anual del año 2018 acorde con la proporcionalidad de procedimientos realizados.

Teniendo en cuenta los indicadores definidos en el Proceso de Gestión del Ambiente Físico, a continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de agua, correspondiente al segundo trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2018:




Fuente: Almera

Periodo Evaluado	Consumo en M3	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo a consumo (M3)
Abril 2019 - Junio 2019	481	107.327	9,56%
Abril 2019 - Junio 2018	435	94.224	

Fuente: Almera

Sin embargo en Almera es analizado el resultado y se tienen las siguientes conclusiones:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 14 de 21		

● **Junio 2019** 16.60% (Meta -4.00%) Lina Patarroyo

Claudia Marcela Quintana

Bacterióloga (Apoyo Asistencial)

2019-09-24 06:01 PM

en el mes de junio se observa aumento en el consumo de agua porque se realizo lavado de tanques el 31 de mayo de 2019, evacuando gran cantidad de liquido. un contrato de arreglo de fachada, limpieza de vidrios, con alto consumo de agua. aunque se utilizaron hidrolavadoras a presión y se comenzo con la huerta en piso que al no encontramos en epoca de lluvia. el agua del skomuro no fue suficiente para el riego y empezando la huerta fue necesario acudir al riego con agua del acueducto

● **Mayo 2019** -25.44%

(Meta -4.00%)

Lina Patarroyo

Lina Patarroyo

Profesional de Apoyo Mejoramiento Continuo (Gestión de Calidad)

2019-06-20 11:59 AM

Toma de conciencia por parte de los colaboradores gracias a las campañas de ahorro en el consumo del agua

● **Abril 2019** 3.57%

(Meta -4.00%)

Lina Patarroyo

Lina Patarroyo

Profesional de Apoyo Mejoramiento Continuo (Gestión de Calidad)

2019-06-20 12:00 PM

Asociado al aumento de horas laborales, jornadas hasta las 7 pm y sábados en horario normal

5.2.3. GASTOS GENERALES - PAPELERÍA


Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018.

Indicador:

Papelería			
Objeto	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la E.S.E. Salud del Tundama mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.		
Meta	Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018		
Indicador	% uso eficiente del papel=	$\left(\frac{\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Actual/No. De Procedimientos del Periodo Actual}) - \bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior})}{\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vigencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior})} \right) * 100$	
Concepto	Valor	Resultado indicador %	

Fuente: Almera

Al aplicar el indicador en este trimestre se tienen los siguientes datos:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 15 de 21		

Mostrar 10 registros

2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Consumo de papel del periodo	92	96	116	96	80	102
Procedimiento para la vigencia actual	32,920	34,214	41,733	32,000	40,092	35,235
Procedimientos de la vigencia anterior	27,980	27,980	27,980	27,980	27,980	27,980
Promedio consumo de papel de la vigencia anterior	98	98	98	98	98	98
Promedio (Relación consumo de papel anterior/Procedimientos de la vigencia anterior)	0	0	0	0	0	0
Relación consumo de papel/Procedimientos del periodo actual	0	0	0	0	0	0
Uso eficiente del papel	-20.21%	-19.89%	-20.64%	-14.35%	-43.03%	-17.35%

El resultado de aplicar esta formula con los datos de la tabla anterior es:

Periodo Evaluado	Consumo de Papel	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo al consumo (%)
Abril 2019 - Junio 2019	278	107.327	-26,05%
Abril 2019 - Junio 2018	294	83.940	

Fuente: Almera

Como se trabaja con un ponderado de consumo en el 2018, el indicador tendrá un comportamiento centrado en realidades para el año 2020. Es de notar que el líder del proceso ha efectuado un análisis solo en el mes de enero de 2019.

5.2.4. GASTOS GENERALES - VEHÍCULOS - Combustible

La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con cinco (05) vehículos oficiales asignados al Proceso Misional; estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios en cumplimiento del servicio entre otros. A continuación se relacionan los vehículos de propiedad de la empresa:



E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA

APOYO
GESTION DE LA INFORMACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO

AGFCNf03-190-060

PROCESO: CONTROL INTERNO Y
MEJORAMIENTO CONTINUO

VERSION	1
FECHA DE APROBACION	02/02/2017

TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS
DE CONTROL INTERNO

Pág. 16 de 21

VEHÍCULOS PARA USO Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA AÑO 2018

ITEM	MARCA	PLACA	MODELO
1	CAMIONETA CHEVROLRT LUV D MAX	OXX049	2006
2	CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI	OXX059	2008
3	CAMIONETA UNIDAD MÓVIL MAZDA- T- 45	OXX215	2006
4	CAMIÓN FURGON	OCM295	2015
5	CAMPERO TOYOTA FORTUNER	OXX145	2016

SEGUNDO TRIMESTRE 2019


PLACA N° (Si aplica)	Kilometraje	Cantd. Gl.		Valor	% CONSUMO 2DO TRIMESTRE 2019
		GASOLINA	ACPM		
OCM-295 UNIDAD	52.437	11	41	492.675	7%
OXX-049 CHEVRO	4.707.001	216	-	2.099.171	28%
OXX-059 AMBULA	88.822	-	26	239.400	3%
OXX-145 TOYOTA	4.368.678	437	-	4.189.000	57%
OXX-215 UNIDAD	37.316	-	37	347.480	5%
GUADAÑA	-	-	-	-	0%
TOTALES	9.254.254	664	105	7.367.726	100%

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

PLACA N° (Si aplica)	Kilometraje	Cantd. Gl.		Valor	% CONSUMO 2DO TRIMESTRE 2018
		GASOLINA	ACPM		
OCM-295 UNIDAD	41.539	-	43	700.512	9%
OXX-049 CHEVRO	6.188.199	238	-	2.202.905	27%
OXX-059 AMBULA	43.106	-	14	120.000	1%
OXX-145 TOYOTA	4.100.647	508	-	4.765.000	59%
OXX-215 UNIDAD	-	-	21	190.000	2%
GUADAÑA	-	6	-	57.000	1%
TOTALES	10.373.491	752	78	8.035.417	100%

El gasto por este concepto en el segundo trimestre de 2019 fue de \$7.367.729 el cual comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 (\$8.035.417), reporta una disminución del 0,91%

Una vez revisado el consumo de acuerdo al parque automotor llama la atención que de los cinco (05) vehículos que tiene la entidad el consumo más representativo se encuentra en el identificado OXX-145 TOYOTA; su consumo en el Segundo trimestre de 2019 corresponde al 57% sobre el

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 17 de 21		

100% de los vehículo y para el año 2018 el consumo de este vehículo por el mismo periodo fue del 59%.

Es de aclarar que este vehículo fue adquirido mediante orden de compra 3869 por la Plataforma Colombia Compra Eficiente y autorizado por Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011 de Julio 07 de 2015 y en el cual se motiva "Que la Institución presta los servicios de salud en seis (06) sedes periféricas para lo cual se requiere el desplazamiento de un médico, un odontólogo, una auxiliar de enfermería, una regente de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, en algunas ocasiones colaboradores encargados de calidad o de otras áreas para realizar el seguimiento al desempeño de los procesos; así mismo, se requiere transportar lo equipos y medicamentos necesarios para la respectiva atención de los pacientes. Por este motivo se hace necesario la adquisición de una camioneta para desplazamiento tanto del personal y colaboradores mencionados, como de los equipos requeridos.".....

Que los recursos para la adquisición de este vehículo fueron tomados del rubro de inversión, razón por la cual se viabilizó el proyecto denominado "Dotación de Equipo Biomédico e Industrial de uso Hospitalario para la E.S.E. Salud del Tundama" en la oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama.

Sin embargo una vez revisada la utilización del vehiculo y de acuerdo a los registros en la planilla de vehículos de la empresa de vigilancia Vigilista Ltda el 84.6% es asignado al área Administrativa y el 15.4 al área Misional.


5.2.5. GASTOS GENERALES - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - Peajes

Como ya es de conocimiento en este informe la E.S.E. Salud del Tundama tiene Cinco Vehículos asignados al área misional y para algunas diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes a la E.S.E. y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

Sin embargo se resalta que las obligaciones contraídas por concepto de peajes no es coherente con la prestación del servicio; a continuación se presenta los resultados.

CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019
Suministro peajes 2016 FRA 249	1.420.000,00			
SUMINISTRO DE PEAJES (Cuenta por Pagar Facturas 014- 277) "AÑO 2017"		3.000.000		
RECIBOS DE CAJA 18020074 - 18070017.			5.460.000	
RECIBO DE CAJA 19020053 16-02-2019				4.000.000
RESULTADOS	0,00	3.000.000	5.460.000	4.000.000

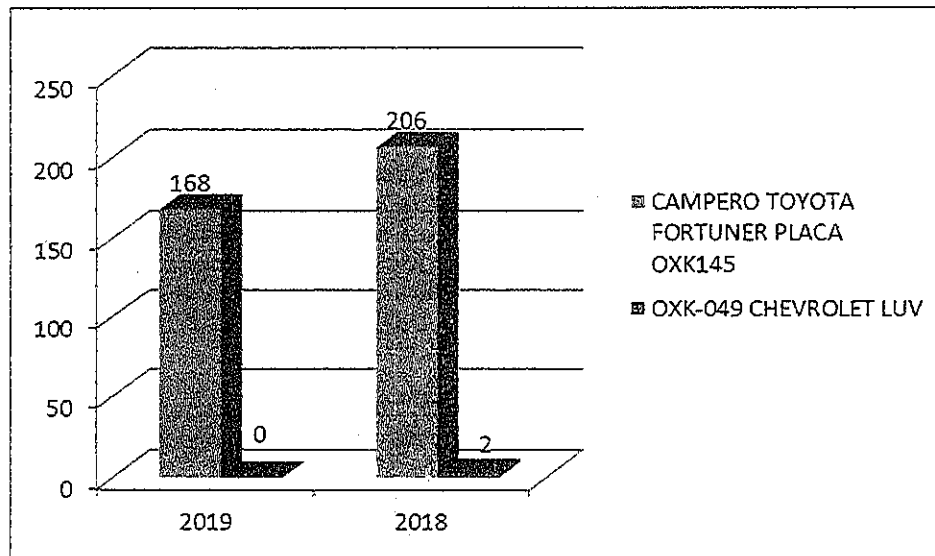
De estos valores cancelados se tiene el siguiente análisis:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 18 de 21	

PEAJES UTILIZADOS POR PROCESO SEGUNDO TRIMESTRE 2019/2018

PEAJES UTILIZADOS POR PROCESOS O Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA SEGUNDO TRIMESTRE 2019/2018

ITEM	VEHICULO	2019	2018
1	CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145	168	206
2	OXK-049 CHEVROLET LUV	0	2




Por lo anterior es necesario revisar el consumo por este rubro pues se está utilizando el 100% en este trimestre para un solo vehículo que se ha evidenciado se está utilizando para el área administrativa.

A lo anterior es necesario observar y como ya se ha hablado con Gerencia, el vehículo que fue adquirido con recursos de Inversión está siendo utilizado en un 80% promedio para el área administrativa y en atención a la Ley 87 de 1993 Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 19 de 21		

- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

En concordancia con la norma se aclara lo siguiente:

El Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". A la vez el Artículo 189 numerales 11 y 20 de la Constitución Política, expidió el Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del Tesoro Público", y en su artículo 17 señala que se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público a algunos servidores públicos.

Por su parte, señala el Código Disciplinario Único o Ley 1952 de 28 de enero de 2019 en el TÍTULO IV, Capítulo Segundo, Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

"(...)

5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

(...)


22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"

A su vez, el artículo 15 del decreto 26 de 1998 establece:

"ARTICULO 15. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico.

No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo."

En este orden de ideas, en concepto de de la Función Publica, el servidor público sólo podrá hacer uso racional del vehículo oficial para el desempeño de su empleo, cargo o función, esto con el fin

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCN#03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 20 de 21	

de colaborar armónicamente con las políticas de austeridad y eficiencia adoptadas en el manejo de los recursos del Tesoro Público por el Gobierno Nacional.

Se Observa que la Camioneta **TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145**, en este trimestre Utilizó 168 Peajes.

POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y POSIBLES RIESGOS.

No se contribuye con las políticas contempladas en el Decreto 26 del 08 de Enero de 1998 artículos 14 y 15, La Directiva Presidencial 06 de 2014 numeral 1-d, en cuanto a la austeridad, reducción y optimización del gasto público a todos los servidores del Estado.

El análisis de necesidades o justificación para la adquisición de esta camioneta es "...La entidad presta servicios de salud en 6 sedes algunas rurales, para ello requiere el desplazamiento de médicos, odontólogos, auxiliares de enfermería regentes de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, colaboradores encargados de calidad y demás áreas para realizar seguimiento de los procesos; También requiere transportar equipos y medicamentos para atención de pacientes. Por este motivo demanda la adquisición de una camioneta para desplazamiento del personal, colaboradores y equipos requeridos."


En Este vehículo se hacen desplazamientos no programados para el fin de su adquisición, causando una carga de los costos del consumo de combustible, peajes y mantenimiento al presupuesto de la E.S.E. Salud del Tundama, adicionalmente asumir innecesariamente los posibles riesgos que se pudieran presentar en esta situación.

Se aclara que a junio ed 2019 se efectuo mantenimiento al vehículo CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145 por valor de \$ 8.401.495.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que algunos funcionarios del personal de planta tienen acumuladas más de un periodo de vacaciones se recomienda sean programadas, revisadas, distribuidas y concertadas con el personal el disfrute de dos periodos, con el fin de que no sea afectada la planeación presupuestal de vigencia diferentes a la presente y la prestación del Servicio.
2. Se recomienda implementar estrategias para que el Rubro de Viaticos y gastos de viaje sea ejecutado bajo la austeridad del gasto y de cauerdo a lo establecido en la norma.
3. Se solicita de cararcter inmediato la devolución de los mayores valores cancelados enb el rubro de viáticos durante la vigencia 2018.
3. La E.S.E. salud del Tundama debe dar cumplimiento a las directrices en materia de Austeridad en el Gasto, definidas en Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
4. Establecer una estrategia para que los Servidores Públicos de la E.S.E. salud del Tundama conozcan lo señalado en el Código Disciplinario Único o Ley 1952 de 28 de enero de 2019 en el TÍTULO IV, Capítulo Segundo, Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 21 de 21		

5. Establecer una estrategia para Austeridad del gastos en el manejo del parque automotor de la E.S.E. salud el Tundama en especial sobre el vehiculo CAMPERO TOYOTA FORTUNER de placas OXK145.

Cordialmente,


GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
 Asesor Control Interno

Elaboró: Gloria Nelly Chaparro Pineda.